

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME DE PERTINENCIA PARA GESTIÓN DEL PASAPORTE OFICIAL, SELLO DE SALIDA Y/O NOTA DE VISA PARA ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES
Institución	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
Descripción	Trámite orientado a la emisión de informe de pertinencia, para la gestión del pasaporte oficial, sello de salida y/o nota de visa, para artistas y gestores culturales, quienes participan en eventos del sector en el exterior, en representación del Estado ecuatoriano.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none"> Personas ecuatorianas y extranjeras que posean el Registro único de artistas y gestores culturales, y que residan en el Ecuador. Organizaciones e instituciones cuya principal actividad sea la cultura y las artes. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de pertinencia para la emisión de pasaporte oficial, sello de salida y/o nota de visa para artistas y gestores culturales que viajen al exterior en representación del Estado ecuatoriano
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de emisión del informe de pertinencia, dirigido al Director/a de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional del MCyP, debidamente suscrito por el usuario requirente. Invitación oficial suscrita por una autoridad de Estado, autoridad extranjera u organismo internacional, en la que conste nombre del evento, fechas de participación, sede del evento, gastos cubiertos e información de contacto. Formulario de solicitud individual o grupal, debidamente suscrito por el artista y gestor cultural, en el que consten todos los datos personales, cronograma de actividades y justificación de su participación.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Presentar los requisitos a través de correo electrónico para la emisión del informe de pertinencia para gestión del pasaporte oficial, sello de salida y/o nota de visa para artistas y gestores culturales. Recibir mediante correo electrónico el oficio de aprobación del informe de pertinencia para gestión del pasaporte oficial, sello de salida y/o nota de visa. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Edificio matriz del Ministerio de Cultura y Patrimonio, ubicado en la Av. Colón E5-34 y Juan León Mera.</p> <p>Horario de atención: LUN - VIE, 08h00 a 17h00.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Art. 187, 188. Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023. Art. 130, 153, 155, 158. LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. 25. Constitución de la República del Ecuador. Art. 1, 21, 22, 23, 377, 380.

Contacto para
atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional**Correo Electrónico:** internacional@culturaypatrimonio.gob.ec**Teléfono:** 2 381-4550 ext. 851

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	3
2024	02	0	6
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	2
2023	10	0	7